



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2023

RES. H. N°

0058/23

Expte. N° 4582/22

VISTO:

La Nota N° 0003/23 mediante la cual la Prof. Mercedes Quiñonez solicita licencia post adopción en su cargo docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.2282/22 se otorgó a la Prof. Quiñonez licencia por adopción por el termino de sesenta (60) días, desde el 06/12/22.

QUE dicha licencia se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

QUE la Secretaria Académica toma conocimiento y autoriza lo solicitado por la Prof. Mercedes Quiñonez

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia post adopción, a la Prof. **María Mercedes Quiñonez**, Legajo N°5421, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia, por el término de noventa (90) días a partir del 04 de febrero de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48° "Licencias Especiales" inc. d) "Licencia post adopción" del Decreto N° 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales".

ARTICULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VCEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa